

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: BERCELINA ORTIZ DE LANCHEROS
500013110002-2017-00436-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

73

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de abril de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de los interesados en esta sucesión, lo comunicado por la DIAN para que los interesados en esta sucesión alleguen a dicha entidad la documentación requerida en el oficio obrante a folio 43 del expediente, a efectos de obtener el paz y salvo respectivo.

Se advierte que mientras no se aporte dicho paz y salvo no hay lugar a continuar con el trámite del proceso, por tanto, debe allegarse a la mayor brevedad posible.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.